

DILIGENCIA QUE EXPIDE LA GESTORA DE APERTURA DEL EXPEDIENTE: EXP. MC.: 005/25, EN RELACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 6 DE MAYO DE 2025, PARA LA APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS.

ANA BELÉN GALÁN DÍAZ, en mi calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación designada en el Expediente: Exp. MC.: 005/25, convocado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), relativo a la contratación del suministro, implantación, soporte y mantenimiento de una solución digital que permita mejorar la gestión integral de los RR.HH. en la empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN),

MANIFIESTO

PRIMERO. Que, con fecha 14 de abril de 2025, el Órgano de contratación de INTURJOVEN acordó iniciar expediente para la contratación del suministro, implantación, soporte y mantenimiento de una solución digital que permita mejorar la gestión integral de los RR.HH. en la empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), mediante Procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por un presupuesto máximo de licitación de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (179.500,00 €), IVA no incluido, y un plazo de vigencia de 60 meses.

SEGUNDO. Con esa misma fecha se publicó en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), Anuncio de licitación con la Referencia de publicación: 2025-0001646888.

TERCERO. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la única empresa que se mostró interesada en la licitación fue GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A., con C.I.F.: A-43066299.

CUARTO. Reunida la Mesa de Contratación el 6 de mayo de 2025, con la presencia de sus miembros, y la asistencia de la que suscribe, en calidad de Secretaria del Órgano de asistencia, y Gestora de apertura del Expediente, se discutieron los siguientes puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

« Punto Primero: Apertura del Sobre electrónico nº 1, que contiene la documentación relativa a los Requisitos previos para participar en la licitación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación y Gestora de apertura del Expediente electrónico, procedió a abrir el Sobre electrónico nº 1 presentado por la única empresa licitadora, comprobando que ésta presentaba la documentación establecida en la Cláusula 9.2.1 del PCAP.

Habiendo resultado admitida a continuar en el procedimiento, la Sra. Presidenta solicitó se procediera a la apertura del Sobre nº 2 presentado por la empresa licitadora.

Punto Segundo: Apertura del Sobre electrónico nº 2, que contiene la documentación con los Criterios que dependen de juicio de valor.

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a abrir el Sobre electrónico nº 2 presentado por la empresa licitadora, comprobando que éste contenía una Memoria relativa a los Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

Por lo expuesto, las personas miembros de la Mesa de Contratación adoptaron los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: ADMITIR LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A., con C.I.F.: A-43066299, al haber cumplimentado ésta la documentación relativa a los requisitos previos para poder participar en la contratación del suministro, implantación, soporte y mantenimiento de una solución digital que permita mejorar la gestión integral de los RR.HH. en INTURJOVEN.

SEGUNDO: TRASLADAR AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EL CONTENIDO DEL SOBRE Nº 2 PRESENTADO POR LA EMPRESA ADMITIDA, para la emisión de Informe, de conformidad a los Criterios que dependen de juicio de valor, establecidos en el PCAP.

TERCERO: PUBLICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO en la Plataforma de contratación electrónica (SiREC), para su general conocimiento».

QUINTO. Que en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 6 de mayo de 2025, constan todas las firmas de las personas miembros de la misma.

Y para que así conste, suscribe la presente, en Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

Fdo.: Ana Belén Galán Díaz
Secretaria de la Mesa de Contratación.
Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación
INTURJOVEN

